



Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el 17 diecisiete de julio del año 2020 dos mil veinte.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:50 doce horas del día 17 de julio del año 2020, en el recinto oficial del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, ubicado en Avenida Santa Fe número 27, colonia Yerbabuena, se reunieron las y los titulares integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva, C.P. Lourdes Uvalle Luna, Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía, Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre, C.P. Alejandro Lara Porras, como vocal suplente de la C.P. Verónica Torres García, C.P. Edgar Díaz Navarro**, así como el titular la unidad de informática, como área técnica solicitante de los servicios, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, quien los convocó con el fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, de acuerdo al orden del día que previamente se hizo de su conocimiento, se anexó a la presente y se desahogó en la forma siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - El presidente procede a pasar lista en orden de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dando lectura al mismo:

- | | |
|---|--|
| • Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva | Presidente |
| • C.P. Lourdes Uvalle Luna | Secretaria |
| • Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía | Vocal |
| • Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre | Vocal |
| • C.P. Alejandro Lara Porras | Vocal Suplemente |
| • C.P. Edgar Díaz Navarro | Titular del Órgano Interno de Control |
| • Ing. Miguel Ángel Guerrero Meza | Titular de la Unidad Informática |

Segundo.- A continuación, la secretaria verifica si se reúne el quorum legal para llevar a cabo esta Sesión de Comité.

Acto seguido, la secretaria informo al presidente de la existencia de quorum legal para llevar a cabo la sesión.

Tercero.- El Presidente somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el orden del día para su aprobación, dando lectura y recibiendo la votación correspondiente a cada uno de los integrantes del Comité.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes del Comité.
- II. Declaración de quórum.



- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Se hace del conocimiento de este Comité de Adquisición del del inicio de las actividades que se estarán llevando a cabo para la contratación de servicios relacionados para el desarrollo de una plataforma electrónica (software), así como de infraestructura tecnológica (hardware), debido a la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- V. Asuntos Generales.
 - 1. Dar conocimiento sobre el oficio formulado por el Titular de la Unidad de Informática, como área técnica solicitante, donde expone las necesidades y requerimientos técnicos para llevar a cabo las acciones administrativas que permitan la contratación de servicios técnicos sobre las figuras de juicio en línea y el buzón electrónico, será necesario el desarrollo de una plataforma electrónica (software), así como de infraestructura tecnológica (hardware).
 - 2. Dar conocimiento sobre el periodo 20 de julio al 3 de agosto que comprende el periodo vacacional, por determinación de Pleno de este organismo jurisdiccional se habilitaron estos días como hábiles para realizar todas las actividades inherentes al procedimiento de contratación que corresponda.
 - 3. Dar conocimiento de las actividades que la Dirección General de Administración ha iniciado el proceso de Investigación de Mercado de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Tribunal Estatal y artículo 44, fracciones I, y II del Reglamento a la Ley de Contrataciones Públicas para el Tribunal Estatal electoral de Guanajuato.

Acto seguido, una vez hecho lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

Cuarto.- El presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva, informó a los integrantes del Comité, que en cumplimiento a la reciente reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en materia de notificaciones electrónicas y el juicio en línea para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el Tribunal deberá contar con las mejores condiciones que le permitan agilizar su funcionamiento en beneficio no sólo de los ciudadanos, sino de las entidades y organismos públicos electorales, para esto, es imprescindible el uso de las tecnologías de la información y comunicación e implementos tecnológicos para la contratación de servicios relacionados para el desarrollo de una plataforma electrónica (software), así como de infraestructura tecnológica (hardware).

Informando además, que hay una reforma que se implementó por el Congreso del Estado de Guanajuato en el mes de mayo de este año, donde entre otras cuestiones, de los distintos puntos que se abordaron en dicha reforma, se determinó por parte de dicho Congreso del Estado la implementación de un juicio ciudadano en línea, con la facilidad de permitirle a los usuarios la comodidad, por llamarlo de alguna forma, de tramitar sus juicios sin digamos la obligación de acudir a este recinto de este organismo jurisdiccional y que se pudieran llevar a cabo todas la facetas procedimentales de dicho juicio a través de las vías electrónicas, debemos decir, que este es un beneficio para los ciudadanos y que evidentemente la reforma que implementó todo eso en el Estado debe de acrisolar que la implementación de un juicio en línea ,que incluso le permita al ciudadano que desde este



proceso electoral que iniciará ya en breve, pueda contar con esa herramienta tecnológica y, que a través de esa situación se pueda implementar el juicio en línea, obviamente también la cuestión de convocar al Comité de Adquisiciones, es que la implementación de todos estos requerimientos técnicos de software de hardware y demás implementos, implican la contratación de servicios especializados en estas materias, en donde realmente debemos tener claro que la infraestructura, la proyección en el área de informática que no nosotros tenemos no tiene esas capacidades para poder llevar a cabo esa implementación, entonces precisamente es lo que trataremos en lo sucesivo dentro de este comité de adquisiciones.

Una vez analizado y discutido lo que informó el presidente en el presente punto, el Comité se dio por enterado.

Quinto.- Asuntos generales.- El presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Gerardo Rafael Arzola Silva, señaló lo siguiente:

1.- Dio cuenta del oficio suscrito por Miguel Ángel Guerrero Meza, el Titular de la Unidad de Informática, mismo que fue presentado al Pleno de este organismo jurisdiccional y la Dirección General de Administración, en donde expone las necesidades y requerimientos técnicos para llevar a cabo las acciones administrativas que permitan la contratación de servicios técnicos especializados sobre tecnologías de la información y de la comunicación, encauzados al desarrollo de un sistema de información, basado en el uso de medios electrónicos (software), que permita desde el inicio del proceso electoral del 2021 y a favor de los particulares, la utilización del buzón electrónico y del juicio en línea para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, para lo cual, mínimamente, se requeriría:

Desarrollo de software que permita la operación del buzón electrónico y del Juicio en Línea para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con base en las disposiciones objeto de reforma y adiciones contenidas en el Decreto 187 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en forma coordinada y vinculante.

Software que a su vez implique a favor del ciudadano el objeto de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado, con todos elementos de seguridad, bajo los principios de neutralidad tecnológica, equivalencia funcional, autenticidad, conservación, confidencialidad e integridad.

El software también deberá de permitir su consulta y operación vía remota mediante mecanismos electrónicos basados en tecnologías de la información, el procesamiento de los datos que se generen con la presentación de los escritos que para la protección de los derechos político-electorales interpongan los particulares, la digitalización y conservación de la información con el paso del tiempo, su archivo de forma digital, mediante medidas de encriptación y conectividad responsiva a dispositivos móviles basados en Android e iOS, entre otros, con estándares de adaptación y escalabilidad basados en las necesidades del Tribunal a largo plazo.



Por lo antes mencionado, se presenta el oficio y su anexo único- Requerimiento para el desarrollo del Sistema de Buzón Electrónico y Juicio en Línea (Gestión Integral), para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Acto seguido, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se dan por enterados de la información proporcionada por el Titular de la Unidad de Informática, respecto de los requerimientos técnicos para la implementación del sistema informática de notificaciones electrónicas, Juicio en Línea (software) y adquisición de hardware.

Enseguida, el presidente Gerardo Rafael Arzola Silva, señaló que hay un espacio para si algún miembro del Comité, el titular del Órgano de Control o el encargado de informática quiere hacer una expresión o hacer algún comentario está abierto el espacio, obviamente habría que analizar, lo que se está replanteando dentro de ese acto protocolario, y es solamente los aspectos generales, pero el documento junto con su anexo, tienen otras especificaciones, que están ahí.

En uso de la voz, **Edgar Díaz Navarro**, preguntó si de esa información se les iba a proporcionar copia.

Por su parte, **Lourdes Uvalle Luna**, manifestó que sí, toda la información que se formule dentro del Comité de Adquisiciones se proporcionará copia, así como del acta correspondiente de la sesión, que irá acompañada de toda la documentación soporte.

Señalando **Gerardo Rafael Arzola Silva**, que quería hacer un apunte por lo que hace el Contador **Edgar**, respecto a ese punto, indicando incluso que se debería establecer en el Comité, la invitación a las magistradas, **obviamente** no forman parte del Comité, pero para la transparencia y obviamente toda la información que se esté generando, todo lo que se esté creando por parte del Comité de Adquisiciones, lo importante por parte del área administrativa dentro de los trabajos para poder llevar a cabo estas contrataciones, debe de quedar a la vista de todos los miembros del Comité, obviamente del Órgano de Control y se debe atender las observaciones, las sugerencias que se hagan, porque lo importante de esto a lo mejor está un poquito fuera de acta, pero si quería hacer ese comentario, lo importante de eso, es que la gente con esta reforma espera que el Tribunal pueda implementar este juicio, entonces pienso que hay que llevar todo lo necesario para poder hacerlo y para que el ciudadano tenga a su disposición esta herramienta que sería muy útil, incluso qué mayor justificación tenían ahora dentro de este ámbito, también de poder facilitarle al ciudadano que haga traslados, que venga de otros municipios del Estado al Tribunal y esto ayudará y creía que de alguna forma también, estaríamos contribuyendo a que esta situación que vivimos actualmente, poner nuestro granito de arena, de que la gente no tenga que venir al Tribunal.

Por su parte, **Juan Manuel Macías Aguirre**, indicó que no sabía si en el oficio, se hizo mención de algún plazo o un término para el desarrollo de esa plataforma de ese hardware,



de ese software, o implicaría, o no sabía si Miguel, les pudiera decir, si tenía algún estimado de tiempo o no sea un aspecto tan relevante.

Asimismo, **Miguel Ángel Guerrero Masa**, refirió que en realidad si, pues es que iniciando con el proceso electoral tendríamos que darle agilidad a esa parte, para ver si cuenta con las empresas y que las empresas puedan desarrollar en el tiempo estimado con el inicio del proceso, o sea era su meta más próxima, o sea fuera antes del proceso electoral.

A la vez, **Alejandro Javier Martínez Mejía**, indicó que su opinión era que ese tipo de sesiones se lleven a cabo fundando cada uno de los pasos por la Dirección Administrativa, y todas las etapas que se van efectuando y del avance que van teniendo en cada uno de estos, para que los escrutadores, y es sano que sepa ver y, que todo el proceso sea lo más claro y más transparente que se pueda, para que no haya duda, y la empresa que se va contratar sea la apta, la óptima que tenga, para que los tiempo también como dice el Lic. Macías, que les dé tiempo en cuanto a que les sea posible echarlo a andar antes del proceso electoral, no sabía si para que todos los ciudadanos tengan acceso a este tipo de medios de impugnación vía electrónica y, lo bueno es que invitaron al Contralor, para que integre ese Comité y, evidentemente para que él vea que esto va a ser lo más transparente posible y de otras etapas, y que bueno que se manifieste él también, para que en el caso de que haya alguna duda que se manifieste, cuando haya alguna duda o inconformidad, o cuando se contrate a una empresa, que se decida por la empresa, que tenga una experiencia en este tipo de instrumentos aparte no hay, somos el primer Tribunal de los Estados que se implementa este tipo de juicios, en materia federal tienen la notificación electrónica, pero nosotros somos vanguardistas, entonces hay que dejar porque si nos van a pedir antecedentes de otros tribunales, cuando simplemente este tipo de sistema que para mí, para los legisladores implementaron nada más el juicio ciudadano, pero yo pienso que debió de ser para todos y que se implemente en otros Estados, hay que dejar todo con claridad, la implementación de este tipo de sistema y que se vaya dando, y como dijo el presidente del tribunal estamos en presencia del Contralor y varios testigos para que sea público, y que tenga seguridad y certeza jurídica.

De igual forma, **Edgar Díaz Navarro**, señaló que nada más para hacer la aclaración, de acuerdo a la ley, forma parte del Comité únicamente con voz, no con voto, y que, derivado de la reforma a la ley establecida, hay varios aspectos de los cuales se marcó la reforma y que ahorita en este punto, nada más está abarcando la parte del juicio en línea para a ver si podemos hacer la aclaración.

Indicando, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, que efectivamente la presencia del Controlar Interno no es una invitación, es una obligación, porque como bien lo señala con base los dispositivos que acaba de mencionar, forma parte de este Comité de Adquisiciones, entonces tiene derecho a hacer las opiniones, las expresiones conducentes, y él creía que en ese sentido, se debe estar receptivos, porque vuelva a señalar, que deben de ir de la mano, para que esta situación se haga bien, y sea en beneficio de los ciudadanos, incluso se permitiría hacer un apuntamiento adicional, incluso como comentaba el Lic. Alejandro Javier de que efectivamente, creía sin temor a equivocarse, creía que Guanajuato era el primer Estado que está implementando un juicio de esa naturaleza y, la Sala Superior sí ha

5



estado haciendo algunos trabajos, también de procedimientos en línea, pero a lo mejor haciendo un comentario, vamos sin que se entienda en un sentido negativo, pero creo que la implementación del de nosotros es mejor porque se está tratando del juicio ciudadano, el primer beneficio es para los ciudadanos, y el juicio que está implementado la Sala Superior, es el recurso de revisión, o sea, es para los partidos políticos, entonces pienso que en ese sentido, hay va el legislador de Guanajuato, tiene ese punto a favor que lo que trata de implementar es un juicio en beneficio de los ciudadanos.

Agregando, que pasando a otro punto, ese primer acto es protocolario, para darle formalidad de inicio a los trabajos de ese Comité de Adquisiciones, tomando en cuenta los puntos que estableció Lourdes, llevando un punto de definición de varios aspectos que venían dentro de la orden del día, que incluso los iba a plantear, a someter a votación o sea eran tres aspectos, que los podían votar, ya si alguno tiene algún voto en contra sobre alguno de esos tres puntos, lo podía hacer, y decir voto a favor de esos dos y eso en contra, sin ningún problema.

En el primer punto que habría que emitir sobre votación o aprobación fue la autorización por parte del Comité de esa propuesta técnica, de los requerimiento técnicos para la implantación del sistema de informática de notificaciones electrónicas, del juicio en línea software y la adquisición de hardware de acuerdo a la ley y a los requerimiento para la implementación del juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, dicho en otras palabras, hay un oficio que ya tiene conocimiento del Pleno y el área de administración, obviamente está haciendo ese requerimiento de que se tiene que implementar eso, y ese es el primer punto para probar por parte del Comité de Adquisiciones, si es necesaria esa implementación y que se vote para que se lleven a cabo esos implementos, esos requerimientos técnicos.

El segundo punto a probar, fue también que se pueda convocar a las sesiones necesarias para realizar todas las actividades relacionadas con el procedimiento de contrataciones que correspondan durante el periodo del 20 de julio al 3 de agosto, que sí hay un periodo vacacional, el Pleno ya se pronunció de que en esas fecha se tengan que llevar a cabo, aun cuando estén suspendidos los plazos jurisdiccionales, se puedan llevar a cabo actividades de carácter administrativo, para implementar esos trabajos y otros que también tienen en marcha, como lo es el caso de la convocatoria para la contratación del titular de lo que es el área de acceso a la información, entonces sí han tenido mucho trabajo, a lo mejor muchos quieren tener unos días de vacaciones, pero trataran de que sea lo mínimo, porque si es muy importante que es eso se pueda que llevar a cabo para tratar de que inicie el juicio en línea antes de que inicie el proceso electoral.

En uso de la voz, **Edgar Diaz Navarro**, señaló que si uno de los puntos era aprobar el aspecto técnico, su pregunta sería, si fue puesto a disposición de todos los requerimientos de aspectos técnicos y si lo que se va a votar es del conocimiento de todos el punto de la carpeta técnica, en lo que respecta a él, no le fue presentada esa carpeta de información, si bien no tenía derecho a voto, pero desconocía ese aspecto, no sabía si los demás, el punto que van a votar lo conocía, porque si no, estarían votando un tema que no es de su conocimiento.



Por su parte, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, indicó que era correcta la observación del titular de la Contraloría y muy pertinente, a lo mejor él ya la vio porque forma parte del Pleno, pero sí sugeriría mejor que lo votaran otro día para que todos tengan conocimiento, ya nada más como un punto específico, irían una vez que tengan conocimiento para que a lo mejor los que no lo conocieron los puedan conocer, e incluso también el área de Contraloría que tiene voz, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes, entonces en ese punto más bien se modificaría el punto de votación y diría que se ponga a la vista de los miembros del Comité ese oficio, esos requerimientos técnicos, ese anexo y los convocaría, si querían el siguiente miércoles, incluso iba a ver sesión de pleno para otras cosas, ya nada más adecuaban la fecha, para que ya todos con el debido conocimiento y con el documento en mano, con conocimiento de causa, lo votaran.

En uso de la voz, **Alejandro Javier Martínez Mejía**, indicó que el oficio que presentó el director de informática al Pleno, se hizo un estudio, nos exhibió una pantalla donde se mostró todas esas cuestiones, por lo que el presidente y él ya tenían acceso a esa información, las magistradas también, pues es una cuestión nueva, preguntaron varias cosas a Miguel, y les obsequió con sus respuestas, entonces como dice el presidente para que los demás lo conozcan y puedan preguntar.

A la vez, **Juan Manuel Macías Aguirre**, refirió que incluso sería también bueno que Miguel como titular de informática, hiciera una presentación de eso mismo, a ver qué opina Miguel, además de tener la información con explicación, quizá sea más asequible para todos y puedan entender el contenido de los aspectos técnicos, sobre todo son situaciones un poquito más técnicas, y cuestiones que generalmente de las que no están familiarizadas con ellas.

Señalando **Gerardo Rafael Arzola Silva**, que incluso el miércoles hay una sesión de Pleno, si ellos querían a la par de que esté sesionando el Pleno, se puede llevar a cabo esa presentación para que los miembros del Comité y el área de Contraloría que no han tenido acceso a esa información, haga la exposición de todo lo técnico que ellos quieran y, ya con posterioridad se reúna el Comité, solamente para discutir ese punto y aprobarlo, si no tienen objeción, incluso a lo mejor podríamos hacer una propuesta, el jurisdiccional es a las 10:00 de la mañana del miércoles, podría ser a la misma hora, incluso podría ser en la biblioteca, porque también se puede proyectar o ahí mismo, entonces está convocado el Comité para el día miércoles para la exposición por parte del titular del área de informática, respecto del oficio y de los requerimientos técnicos, y con posterioridad, si ellos querían a las 12 del mediodía se reunirían el Comité para aprobarlo, nada más ese punto, esos puntos que ya se establecieron.

Solicitando a la secretaria recabe la votación que por cada uno de los miembros del comité presentes.

Secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, procedió a tomar la votación de los miembros del comité en relación al tema de la siguiente reunión de la sesión del Comité, el próximo 22 de julio a



las 12:00, y a las 10:00 horas el titular de informática expondrá ante todos los miembros del Comité la parte técnica de su oficio.

C.P. Alejandro Lara Porras, a favor
Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía, a favor
Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva, a favor
Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre, a favor
C.P. Lourdes Uvalle Luna, a favor

Secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, informó al presidente que fue aprobada por unanimidad la sesión a las 12:00 horas y la reunión a las 10:00 para la exposición por parte del titular de la unidad informática para los aspectos técnicos que establece oficio.

Gerardo Rafael Arzola Silva, el punto de acuerdo se tiene por aprobado las fechas y en los plazos establecidos, se convoca a los miembros del comité para esa sesión

2.- El Pleno habilitó para que en este caso el Comité de Adquisiciones pueda convocar a las sesiones que sean necesarias para que se aprueben las actividades, en ese sentido, ya aprobaron una de ellas para el próximo miércoles, de todas maneras para darle formalidad, solicita a la secretaria que para este punto en que se puedan llevar a cabo sesiones formales del Comité de Adquisiciones entre el 20 de julio y el 3 de agosto del presente año, sea aprobado también por el comité tomando en cuenta que el Pleno de este Tribunal autorizo muchas circunstancias, por lo que solicitó a la secretaria recabar la votación.

Lurdes Uvalle Luna, procedió a tomar la votación para el punto del periodo del 20 de julio y el 3 de agosto para días hábiles mismos que por determinación del pleno los autorizó

C.P. Alejandro Lara Porras, a favor
Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía, a favor
Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva, a favor
Mtro. Juan Manuel Macías Aguirre, a favor
C.P. Lourdes Uvalle Luna, a favor

Secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, informó al presidente que fue aprobado por unanimidad de votos.

Gerardo Rafael Arzola Silva, también se tiene por aprobado ese punto, están habilitados esos días para venir a trabajar, esperando que sean los menos para venir a trabajar; porque si es un periodo vacacional, trataremos incluso en las sesiones aventajar lo más que se pueda para que sean las mínimas, y también para ir cerrando las sesiones que tenga del Comité de Adquisiciones para que los miembros se den por enterados de los trabajos; se puso a disposición de los miembros ese primer oficio, se votaron algunos puntos necesarios para posteriores reuniones y, obviamente estuvieron enterados, y con la sesión abierta, por si alguien tenía deseo hacer alguna manifestación o expresar alguna situación.



En uso de la voz, **Edgar Díaz Navarro**, manifestó que quisiera comentar en el sentido, que no sabía si era cierto que a nivel de tribunales electorales a nivel nacional iban a ser los primeros, y en el estado ya existe la sana experiencia en este sentido, el Tribunal de Justicia Administrativa ya tiene, pues fue el primero en este proceso, seguido por el Tribunal del Poder Judicial, y también actualmente lo lleva de manera muy adecuada es Tribunal de Justicia Administrativa, derivado aquí que es una parte que desconoce, si en la parte jurisdiccional los plazos varían de acuerdo a cada ley, pero dentro de esto si el expediente electrónica lo manejarían como las demás instituciones, usando la aplicación electrónica, utilizando la firma electrónica certificada establecida en ley como en el Poder Judicial; incluso sacada con un convenio con las demás instituciones del Poder Judicial, a efecto de que les proporcione validación en ese sentido, no sabía si se analizó o se puso a propuesta del Pleno la posibilidad que para no poder erogar, porque no sabía cuánto cuesta o cuánto haya salido la erogación respecto al costo del sistema, y que exista la posibilidad de un análisis, así como existe un convenio del Poder Judicial para utilizar la firma electrónica, se pudiera haber prestado, para efecto de que como son recursos del Estado, si se pudiera hacer una adecuación al software que ellos ya tienen, dado que manejan casi los mismos módulos, para el efecto de analizar o si se analizó esa posibilidad se sus requerimientos técnicos procesables de trabajo técnico, a efecto de que se pudiera hacer una donación de esa parte, y que pudiera ser administrado, más de nuestra parte no sabía si estos temas fueron analizado.

A lo cual contestó **Lourdes Uvalle Luna** que, si se estaba refiriendo, a que si en algún momento, el Tribunal tuvo la opción para celebrar un convenio similar, para que el Tribunal de Justicia administrativa les donará. Ojalá se pudiera analizar esa posibilidad.

Por su parte, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, indicó que también establecería que la próxima sesión en uno de los puntos a tratar, es analizar los aspectos que se han visto, que si han detenido puntos de contacto con el Poder Judicial, con el Tribunal de Justicia Administrativa, obviamente de parte del Tribunal de Justicia Administrativa vinieron a hacerles una exposición de sus realidades de cómo han adquirido el software, pero la verdad desde ese punto de vista a él no como parte del Pleno, no se le ocurrió decirles, que ellos sí podían donarles, porque al menos en la experiencia que ellos han manifestaron, es que ese tipo de implementos técnicos están hechos a la medida, si bien tienen partes comunes a lo mejor, por ejemplo, en el caso del Tribunal de Justicia Administrativa tienen todos sus juicios y el Tribunal solamente tendrá uno, el Poder Judicial según tiene entendido, no tiene implementado como tal un juicio, sino que sólo la parte de notificaciones, pero realmente lo que ellos les han expresado, según comentó Miguel, quien es el que tuvo contacto con los encargados de hacer lo de informática de cada uno, que este tipo de software se hacen a la medida, y son un poco costosos, entonces la verdad, si están de acuerdo podrían, pueden hacer un oficio de requerimiento a ellos, pero igual hay que ver qué les contestan, a lo mejor les pueden decir, no ustedes deben de contratar y les va a costar, pero lo podemos hacer, la cuestión es esa que sí hemos tenido contacto, yo sugeriría que la siguiente vez esos puntos de contacto y esa información que les han proporcionado adicionalmente, si tiene grabada la exposición del secretario general del Tribunal de Justicia Administrativa, los convenios que se suscribieron con el Poder Judicial, se pongan a la vista de los miembros del Comité para que los revisen, pero se puede hacer no se pierde nada.



Asimismo, **Edgar Díaz Navarro**, señaló que su opinión va referente a eso, no es un software, no es una situación, es una situación compleja porque implica una erogación, porque ya se manifestó sobre varios aspectos, en el aspecto tecnológico, hardware, en el parte aspecto solo cuando es lo que se va a recibir y almacenar todos nosotros eso no estaría sujeto a un convenio, porque la información se va a administrar en la parte de programación, como bien lo toca el presidente, el Tribunal de Justicia Administrativa lleva todos sus juicios, para el Tribunal eso no sería posible cada uno de los juicios tiene sus particularidades en ese sentido, mejor hacer la adecuación a ese formato, a esa base, a esa plataforma, a ese lenguaje, sería como si incluyéramos a uno de sus juicios, no sabía si quieren tres o cuatro tipos de juicios y ya no tener que contratar quizá un todo, sin hacer las adecuaciones, y contratar si sí está en la disposición, contratar la adecuación expresa al Tribunal, no es que se tenga que usar lo suyo, sino que la plataforma, la programación a la cual se haría para el Tribunal, se daría en ese proceso, nada más la pura adecuación, en un sentido de que también, usar recursos públicos, que son recursos del erario, darle una mayor forma de potencializar el beneficio entre las instituciones, porque cree que es conveniente que este tipo de red making o marketing exista.

Gerardo Rafael Arzola Silva, manifestó lo siguiente: Quiero hacer una precisión al respecto a la sesión de ahorita, por ejemplo, el contralor hizo una aportación e inmediatamente intervino Lourdes, nada más les voy a pedir como una cuestión de orden. Estoy presidiendo la sesión, no es que estén el uno contra el otro, entonces yo les concedo el uso de la voz porque sí no luego se va a entender que está fuera de control, entonces hay que tomarlo como una formalidad.

A la vez, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, agradeció al Contralor sus aportaciones e incluso él es de la idea, que sí se puede generar un oficio dirigido a esas instituciones, y a lo mejor puede ser que no sea todo, pero que les digan que no les pueden donar todo el software, pero pueden decir que pueden ayudar o coadyuvar, asesorar o alguna cosa, ya sería una ganancia, eso pudiera ser un planteamiento.

En uso de la voz, **Miguel Ángel Guerrero Meza**, manifestó que a reserva de que se manden los oficios para poder hacer la petición tanto al Poder Judicial como al Tribunal de Justicia Administrativa, que desde el lado de la experiencia que él tiene de lo que es el desarrollo del software, es muy muy complejo, que ya tengan ellos un sistema y nos los puedan donar, y que les digan, aquí está el sistema modifíquenlo, o sea es literal, les va a llevar más tiempo en adecuar un sistema que ellos ya tienen, a crear uno nuevo, claro si se le ve desde el lado de la parte de la erogación, pues sí, a lo mejor va a tener un beneficio, pero va a ser mucho más tardado, porque para empezar, les tendrían que dar la información de su código, y ese código trae información muy importante de conexiones, de bases de datos, y les tendrían que quedar instructivos de bases de datos, y tendríamos conocimiento de esa situación, y ellos como tal, no nos iban a dar esa información, porque es la médula de su sistema, si tuviéramos esa información, sabríamos cómo está estructurado todo, podríamos saber todo de ellos, cómo entrar, cómo acceder, cómo tienen sus estructuras, hackear el sistema de ellos inclusive, para empezar es mucho más complejo modificar algo que ya está hecho, que hacer algo desde cero, es muy diferente.



Segundo, la estructura y el código de la base de datos, hasta donde tiene entendido Justicia Administrativa lo tiene inclusive patentado, o sea lo registro, está registrado, por lo que no les van a permitir al Tribunal modificar eso, porque es de ellos, a reserva de que él desconozca de las leyes, no les van a permitir modificar su código, porque es de ellos, como institución; y el Tribunal del Poder Judicial ellos no tienen como dicen alguno muy parecido, ellos al momento van haciendo sus adecuaciones sus desarrollos por módulos, por lo que realmente con ellos es todavía mucho más complejo, pero bueno podría enviarse los oficios a ver qué les contestan.

Igualmente, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, indicó que Miguel, hay que señalar que ellos, les han manifestado sus realidades, por mencionar de alguna forma, les han dado tips, por ejemplo, el proveedor se queda con los códigos fuente; y uno de esos tips, es que si el Tribunal puede comprar el código fuente, hay que comprarlo, porque el proveedor se queda con el código fuente, y el problema que han tenido, es que cuando quieren hacer modificaciones, tienen que ir con ellos (con el proveedor), porque ellos tienen el código fuente, por eso la idea es plantear que igual, y puede que salga un poco más caro, pero que sí se considere, que se debe tener la libertad de modificar el sistema que adquieran, porque el día de mañana, si ya no les sirve, se tiene el código fuente y se podría contratar otra empresa. Incluso si se puede advertir que esa empresa ya empieza a tener actividades abusivas, que quiera subir costos, cuando se tiene el código fuente se puede ver otros proveedores para que implemente algunas otras cosas; por ejemplo, lo que les dijo el Poder Judicial, es que cuando el Tribunal implemente ese juicio, no se haga solamente para las computadoras de escritorio, hay implementos que permiten, ya se pueden hacer análogos con el teléfono inteligente, con las tabletas, y si alguno de los funcionarios que tiene necesidad de firmar, está en otra parte, a través de ese sistema con su propio teléfono puede hacer la firma, entonces le pidió a Miguel, que con el oficio que se está generando se incluyeran esas cosas, para que les sea más fácil el sistema se alertas, porque muchas notificaciones van para los usuarios, y los usuarios lo que van a hacer, van a decir, a mí no me llegó la notificación aún; la sugerencia también del Poder Judicial es que ya hay un sistema nuevo de alertas que actúa más o menos como el WhatsApp, donde tengamos la certeza de, ya te llegó, ya lo abriste, o en el estatutos de té llegó a tu correo, si tú no lo abres es problema tuyo, pero de que te llegó la información al destino donde debía haber llegado, ya te llegó; entonces esas cosas si nos las dijeron, la verdad desconocía eso, que expresa Miguel, a lo mejor lo veía en perspectiva más simple, pero no sabía, que por ejemplo, que cuando ellos te construyen algo, te queda como un registro, y que ese registro es intransferible, pero igual, si el área de Contraloría, quiere reposicionar su propuesta en el sentido de también generar oficios de colaboración, de cosas que nos puedan facilitar ellos, como capacitaciones o cosas de esas, se puede hacer.

Manifestando **Edgar Díaz Navarro**, que en esa parte su idea era porque, a nivel de instituciones de fiscalización han existido donaciones entre Estados, incluso se ha sabido de donaciones en los distintos Estados en la misma materia, son diferentes, pero se puede advertir en distintas notas, donde se donan, si es cierto, tienen derecho reservado, tienen los derechos al ser de ellos, te lo dono para que le puedas hacer las modificaciones; de las últimas que recuerda que hizo algo similar al municipio fue el IACIP; el IACIP puso a



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO

disposición un software, una aplicación que desarrollaron, la puso a disposición de todos, de quien quisiera, y básicamente de todos los órganos garantes para el control de bienes, en esa parte simplemente es canalizarlo; su pregunta era ¿existe ese análisis?, donde diga el análisis, no es viable, pero se revisó, por ésta y ésta razón, o se analizó y si es grande, incluso está a la disposición, porque puede ser viable, pero no a disposición de las personas, de las entidades, la propuesta era evitar verificar de toda propuesta, la suscripción y la firma de un convenio, análisis de viabilidad de un convenio, porque pudo haber sido Finanzas, pudo haber sido quienes son autoridades aplicadoras, de acuerdo a la ley, no entendía que es mucho más tardado para el Tribunal implementar todo ese proceso por la rapidez, pero se está ordenando la adecuación de una autoridad, se está haciendo, aunque pudiéramos ser nosotros mismos, esa es su pregunta, sí se hizo el análisis de esa misma anotación, convenio que se hizo con otra institución, sí se puede hacer para en este caso, en el cual les pueden decir, si sí te lo dono, con esto, con una aportación, con una donación, no sé, alguno pudiera tener un costo, pero esa parte nada más, si el análisis dice, no es viable por estas razones, porque incluso aquí ya se propone alguna tecnología, a lo mejor ellos tienen otra tecnología, puede ser HP, decir sabes que, vemos que dentro del análisis por el cual se está llevando .NET, que es mejor .Net que HP, no embonamos, esa es la parte que si se hizo esa situación.

Enseguida, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, señaló que ese punto no estaba sobre la orden del día, pero lo podrían incluso votar, si es conveniente a lo mejor generar algún oficio, de que ya tienen respecto de la posibilidad de donación, pero algo de su sistema, algo puede ser transferido al Tribunal que a lo mejor no tenga ningún costo, lo podrían implementar, entonces él, incluso generaría una votación, de entrada estaría de acuerdo, incluso se puede genera un oficio por parte del área administrativa, nada más compartiendo con lo nuevo al área de Contraloría, para que los puntos en los que está proponiendo vayan como el Contralor lo está planteando, y si le solicitaría a la secretaria, que en este caso tome la votación respecto a la propuesta que hace el área de Contraloría.

Respecto a que podríamos hacer oficios de colaboración con los distintos tribunales que ya tienen implementado eso para que algo de sus implementos tecnológicos, capacitaciones o alguna otra cuestión que pueda ser de utilidad y se las puedan proporcionar, que se haga.

En uso de la voz, **Juan Manuel Macías Aguirre**, indicó a propósito de lo que comentó el contador Edgar, que el IACIP en el 2004, cuando se implementó el sistema Infomex, efectivamente fue un sistema que ellos generaron y que pusieron a disposición de todos los sujetos obligados, que en aquella época la problemática que generó ese sistema, de tal manera que después se tuvo que migrar a lo que es Infomex México, fue una plataforma que se quedó a nivel nacional en donde muchos sujetos obligados optaron irse por ella, porque tenían muchos inconvenientes en esa plataforma que generaron ellos, y efectivamente la pusieron a disposición de todos los sujetos obligados y sin ningún costo, pero porque había el beneficio, porque era que ingresara y se diera respuesta puntualmente a las solicitudes de información, pero unos quedaron creados en el sistema original y otros se fueron al sistema Infomex; ya después se creó la PNT, que es la Plataforma Nacional de Transparencia en donde todo el mundo, todos los sujetos obligados están hospedados ahí en esa plataforma, pero si pasó eso en el 2004. Por otra parte, el Poder Judicial de la



Federación a través del Tribunal Electoral tiene implementado el juicio en línea, como lo decía el presidente, en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador y del recurso de reconsideración; efectivamente son medios de impugnación que están a disposición de partidos políticos y no es el caso, como lo es el juicio en línea para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, entonces ahí ya marca una diferencia entre uno y otro, y efectivamente Guanajuato será uno de los estados pioneros en la implementación de este juicio, que evidentemente con su nacimiento quizás al año o a los dos o tres años tendrá que ser perfeccionado como todo sistema o plataforma, de acuerdo a las necesidades que se vayan generando, que también cree que eso es como un traje a la medida, que vamos y compramos ropa y buscamos la medida que exactamente nos dé, que es talla 16, espalda 32, cintura 31/32; entonces cree también que esa parte, es bien importante que se deba cuidar, a reserva de que como dice el contador Edgar, se envíen oficios de peticiones a los órganos y se les haga el planteamiento y ver hasta qué punto ellos pueden donar esa plataforma o hasta dónde, o que nos digan, *saben qué con la pena*, nosotros tenemos este programa hecho a nuestra medida, de acuerdo a la necesidades que tenemos en el desahogo de nuestro medios de impugnación, y quizás por aspectos de información reservada o información confidencial puedan ustedes tenerlo o conservarlo, protegerlo y garantizarlo, porque finalmente como sujetos obligados de la ley desde el punto de vista de la transparencia y desde el punto de la ley de protección de datos personales, nos pueden decir eso, pero no quedaría de más que se hagan las peticiones correspondientes y esperar a ver qué responden.

Manifestando, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, que antes de recabar la votación, quería enfatizar que el oficio lo genere el área de administración, pero se lo comparte a contraloría, para que el sentido de la propuesta vaya en el sentido de lo que está proponiendo quede plasmado en el oficio de requerimiento.

En uso de la voz, **Alejandro Lara Porras**, refirió que si es aconsejable la aportación del Contador, sin embargo, se debe de tener mucho cuidado por la premura de implementar este sistema, a que se refiere, si se va a solicitar la donación del sistema por parte de una institución, hay que tomar en cuenta los tiempos, porque aun cuando te lo donen, necesitamos contratar, o sea cambiaría totalmente el panorama de si lo vamos a comprar nosotros, pues tenemos que checar bien esos tiempos, por la premura de la implementación, cambiaría totalmente la dirección que en un inicio se había tomado, en cuanto a tiempos, en cuanto a las investigaciones de mercado para programadores, para adecuar algo que muchas veces, se rehúsan en el sentido de que no es mío, es de otra empresa; generalmente pasa eso, trabajar sobre algo que ya está hecho, no les conviene tanto a las empresas, si no a ellos les conviene más desarrollar algo y posiblemente nos encontremos con más obstáculos de contratar o la creación de uno nuevo, sobre todo los tiempos, que es eso con lo que se está ahora contra reloj, pero si hay que cuidar esa parte.

Señalando **Gerardo Rafael Arzola Silva**, que el apunte es muy bueno e incluso cree que si hay una respuesta afirmativa, ya implicaría que el propio Comité establecería una dinámica para analizar costo beneficio, a lo mejor lo que les proponen si es muy benéfico, o sea es de buena fe, pero si implica a lo mejor un costo beneficio adicional o alguna situación adversa, a lo mejor lo estarían descartando, pero de entrada hay que ver qué les

13



dicen; a lo mejor dicen, mira implementos técnicos no, no te los puedo dar, pero si te puedo facilitar capacitaciones, entre otras y tantas cosas, bienvenida; pero el apunte del Contador Alejandro es bueno y que en un momento dado si tenemos respuesta afirmativa, sería analizar con el propio Comité, el costo beneficio de lo que les pueden ofrecer, si puede servir o pueda generar alguna situación como comenta el Contador, que a más de llamarle desventaja, que a lo mejor se le tendría que decir, mira si agradecemos tu aportación, pero mejor preferimos hacerlo de otra forma.

Agregando **Edgar Díaz Navarro**, que así ya se tendría más bases para tomar una decisión de costo beneficio, que les favorezca más tomar ese camino, pero se analizó y se agotó y se acordó.

Finalmente, **Gerardo Rafael Arzola Silva**, preguntó qué si no había más intervenciones, por lo que solicitó a la secretaria recabar la votación, sobre la propuesta que hizo el contador Edgar.

La secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, procedió a tomar la votación para la emisión de los oficios que realizará la Dirección General de Administración con el apoyo y colaboración del Órgano Interno de Control en cuestión de la retroalimentación sobre la propuesta del titular del mismo Órgano Interno, en relación a la colaboración sobre la donación de implementos tecnológicos que les puedan proporcionar el Tribunal de Justicia Administrativa, así como el Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

- C.P. **Alejandro Lara Porras**, a favor
- Lic. **Alejandro Javier Martínez Mejía**, a favor
- Mtro. **Gerardo Rafael Arzola Silva**, a favor
- Mtro. **Juan Manuel Macías Aguirre**, a favor
- C.P. **Lourdes Uvalle Luna**, a favor

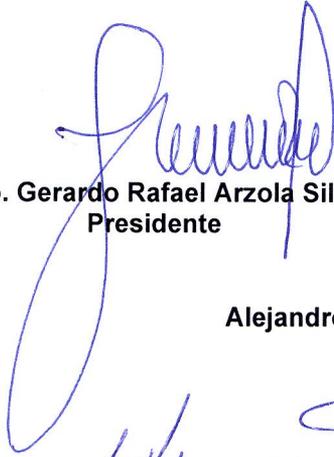
La secretaria **Lourdes Uvalle Luna**, informó al presidente que fue aprobada por unanimidad la emisión de los oficios por parte de la Dirección General de Administración con el apoyo y colaboración del Órgano Interno de Control respecto de la propuesta del titular del Órgano Interno, para solicitar la colaboración sobre la donación de implementos tecnológicos que les puedan proporcionar el Tribunal de Justicia Administrativa y el Poder Judicial del Estado de Guanajuato al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

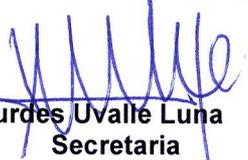
Enseguida, el presidente informa que no hay otro asunto que tratar en esta sesión de Comité.

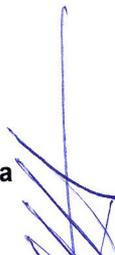
Con lo anterior, siendo las 13:46 horas trece con cuarenta y seis minutos del 17 de julio de 2020 dos mil veinte, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, levantándose la presente acta.- **CONSTE.**



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO


Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva
Presidente

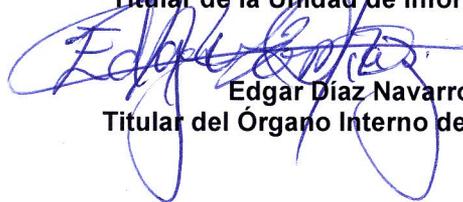

Lourdes Uvalle Luna
Secretaria


Alejandro Javier Martínez Mejía
Vocal


Juan Manuel Macías Aguirre
Vocal


Alejandro Lara Porra
Vocal Suplente


Miguel Ángel Guerrero Meza
Titular de la Unidad de informática


Edgar Díaz Navarro *1ra Sección*
Titular del Órgano Interno de Control



En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de julio del año 2020 dos mil veinte, el C. Presidente del Comité de Enajenaciones del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, convoca a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, misma que habrá de celebrarse el día 17 diecisiete de julio del año 2020, a las 12:30 horas en las instalaciones (antesala del pleno) de este Tribunal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes del Comité.
- II. Declaración de quórum.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Se hace del conocimiento de este Comité Adquisición del inicio de las actividades que se estarán llevando a cabo para la contratación de servicios relacionados para el desarrollo de una plataforma electrónica (software), así como de infraestructura tecnológica (hardware), debido a la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.
- V. Asuntos Generales.

Atentamente
Guanajuato, Gto., julio 16 de 2020

Mtro. Gerardo Rafael Arzola Silva
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

Ernesto Valterra V.

16-07-20

16:08